

DIÓCESIS DE DALLAS

Sacerdotes Visitantes - Trabajando en una Parroquia

Sacerdotes Visitantes – Trabajando en la Parroquia

Las siguientes directrices representan el reglamento actual de la Diócesis de Dallas con respecto a la utilización, en una parroquia, de sacerdotes, diáconos y laicos de fuera de la Diócesis.

- Un sacerdote o diácono realizando un **evento único** (bautizo, boda, funeral, etc.) en una parroquia debe proporcionar una carta de su obispo/superior fechada dentro del término de seis semanas previas al evento donde se indique que es un sacerdote/diácono en buenos términos y *garantizando que no es consciente de ninguna acción o acusación previa que sería perjudicial para el ministerio pastoral a los fieles Cristianos de todas las edades.*
- Un sacerdote, diácono o laico encargado de dirigir una **misión, retiro** o un evento similar donde haya niños o jóvenes presentes debe aportar pruebas de que no tiene antecedentes penales, así como una carta de recomendación de su obispo/superior. Además, la parroquia debe completar la lista de verificación de Ambiente Seguro para los eventos patrocinados por grupos externos en una parroquia (Vea Reglamento de Pago de Honorarios a Dirigentes Extranjeros de Retiro/Misión).
- Sacerdotes Religiosos – Si un sacerdote miembro de un instituto religioso, pero no domiciliado en la Diócesis de Dallas, acude periódicamente a ayudar a un hermano (un sacerdote de la misma institución religiosa), debe contar con una declaración juramentada de su superior en el archivo del Centro Pastoral y una visa de trabajador religioso, tarjeta de residencia permanente o prueba de ciudadanía.